

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA  
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 00631 DEL 16 JUL 2021

Por la cual se autoriza la contratación de profesionales para prestar sus servicios en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

**LA COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA (E)**

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, Las Resoluciones 05571 del 31 Diciembre de 2014, 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución número 01038 del 05 de Abril del 2021 de la Dirección General de la Policía Nacional.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a la resolución número. 05571 del 31 de Diciembre de 2014. "Por la cual se unifica la ordenación del gasto de unas unidades de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", compete al señor Comandante Policía Metropolitana de Tunja, ordenar los gastos de funcionarios e inversión necesarios, para prestar los servicios y satisfacer las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, sujetándose a las apropiaciones presupuestales, así como también apoyar al Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, mediante acciones logísticas y administrativas que permitan que los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policial Nacional, accedan a la prestación de los servicios de salud de manera efectiva, oportuna y eficaz.

Que la Resolución número 01038 del 05 de Abril del 2021 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se delega en algunos funcionarios la facultad para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", en su artículo primero, numerales 4 y 4.4 literal b delega en los Comandantes de Departamento y Policías Metropolitanas, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto a través de contratación directa - para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en cuantía hasta de 1000 SMLMV. Que la competencia delegada comprende todas las actividades propias del proceso de contratación tales como las previas a su desarrollo, las concernientes a su impulso y trámite, y en general todas las actuaciones que correspondan al apropiado y efectivo ejercicio de la competencia que se delega.

Que mediante Orden Administrativa de Personal número 21-187 de fecha 06 de Julio de 2021, procedente de la Dirección General de la Policía Nacional; mediante el cual se designó a la señora coronel MIRYAM LUCIA GUERRERO MALAGON (identificada con cedula de ciudadanía No 23.782.217 expedida Moniquira (Boyacá), como comandante policía metropolitana de Tunja (E).

Que el decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" establece que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de

Continuación Resolución No. **00631** del **16 JUL 2021**, "Por la cual se autoriza la contratación de profesionales para prestar sus servicios en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá."

apoyo a la gestión, los cuales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. Caso en el cual no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas. Que mediante comunicación oficial número GS-2021-107243-DEBOY UPRES - GUPAS - 3.1 de 13 de Julio de 2021, firmado por la señora Te ANGELICA PARRA MARTINEZ Jefe Prestador de Atenciones en Salud Unidad Prestadora de Salud Boyacá, GS-2021-107245-DEBOY UPRES-GUPAS- 3.1 de 13 de Julio de 2021, firmado por la señora Te ANGELICA PARRA MARTINEZ Jefe Prestador de Atenciones en Salud Unidad Prestadora de Salud Boyacá, GS-2021-107253-DEBOY UPRES- GUPAS - 3.1 de 13 de Julio de 2021, firmado por la señora Te ANGELICA PARRA MARTINEZ Jefe Prestador de Atenciones en Salud Unidad Prestadora de Salud Boyacá, GS-2021-107261-DEBOY UPRES-GUPAS- 3.1 de 13 de Julio de 2021, firmado por la señora Te ANGELICA PARRA MARTINEZ Jefe Prestador de Atenciones en Salud Unidad Prestadora de Salud Boyacá, Comandante Policía Metropolitana de Tunja la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con persona natural, para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, así:

UBICACIÓN DE LA NECESIDAD	PROFESIÓN	HORAS DÍA
TUNJA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	8
TUNJA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	8
TUNJA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	8
TUNJA	TERAPEUTA RESPIRATORIA	8

Que se adelantó el proceso. Número PN METUN - DISAN CD No. 046 lote 001 – 2021, PN METUN - DISAN CD No. 046 lote 002 – 2021, PN METUN - DISAN CD No. 046 lote 003 – 2021, PN METUN - DISAN CD No. 046 lote 004 – 2021, bajo la modalidad de contratación directa conforme a lo previsto en la resolución número. 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014" y el Instructivo número. 002 DISAN-GRUCO-70 de fecha 08 de Febrero de 2012 "Por el cual modifica el instructivo número. 014 por el cual fija el procedimiento para determinar las necesidades de personal mediante la modalidad de contratación directa - contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión", para lo cual el líder de talento humano de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá certificó la inexistencia e insuficiencia de personal de planta para cumplir las actividades a contratar.

Que el comité de adquisiciones para la contratación administrativa Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá, recomendó a la señora Coronel **MIRYAM LUCIA GUERRERO MALAGON** Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E).

Continuación Resolución No. 006391 del 16 JUL 2021. "Por la cual se autoriza la contratación de profesionales para prestar sus servicios en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá."

mediante Acta No. 047 del 14 de Julio de 2021, la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con las personas naturales que acreditaron su idoneidad, experiencia y superaron los requisitos establecidos por la entidad recibiendo concepto favorable, de la siguiente manera:

PROCESO NRO.	PROFESIÓN	NOMBRE	No. CEDULA
PN METUN DISAN CD 046-lote 001-2021	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	LUZ ANGELA REYES DIAZ	1.049.630.347
PN METUN DISAN CD 046-lote 002-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	LILIANA PAOLA PINEDA CIPAGAUTA	33.377.776
PN METUN DISAN CD 046-lote 003-2021	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	HEYDY VIVIANA ÁLVAREZ CÁRDENAS	33.377.925
PN METUN DISAN CD 046-lote 004-2021	TERAPEUTA RESPIRATORIA	LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS	40.036.866

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con las personas naturales que acreditaron su idoneidad, experiencia y superaron los requisitos establecidos por la entidad recibiendo concepto favorable en los PN METUN - DISAN CD No. 046 lote 001 – 2021, PN METUN - DISAN CD No. 046 lote 002 – 2021, PN METUN - DISAN CD No. 046 lote 003 – 2021, PN METUN - DISAN CD No. 046 lote 004 – 2021, de la siguiente manera

D No.	PROFESIÓN	NOMBRE	No. CEDULA	PLAZO	PRESUPUESTO	VALOR HONORARIOS MENSUALES RESOLUCIÓN No. 125 DE 2020	HORAS DIA
No 046 lote 1	AUXILIAR DE ENFERMERIA	LUZ ANGELA REYES DIAZ	1.049.630.347	TRES (3) MESES	\$4.757.784.00	\$1.585.928,00	8
No 046 lote 2	AUXILIAR DE ENFERMERIA	LILIANA PAOLA PINEDA CIPAGAUTA	33.377.776	TRES (3) MESES	\$4.757.784,00	\$1.585.928,00	8

Continuación Resolución No. 00631 del 16 JUL 2021. "Por la cual se autoriza la contratación de profesionales para prestar sus servicios en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá."

No 046 lote 3	AUXILIAR DE ENFERME RIA	HEYDY VIVIANA ALVAREZ CÁRDENA S	33.377.925	TRES (3) MESES	\$4.757.784,00	\$1.585.928,00	8
No 046 lote 4	TERAPEUT A RESPIRAT ORIA	LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS	40.036.866	TRES (3) MESES	\$8.059.860,00	\$2.686.620,00	8

**ARTICULO SEGUNDO:** Los contratos de prestación de servicios que se celebren de conformidad con el numeral anterior en ningún caso generarán relación laboral ni prestaciones sociales, y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Tunja

  
Coronel **MIRYAM LUCIA GUERRERO MALAGON**  
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)

Elaboró: PT. Yully Yaneth Chaparro Pérez  
 Aprobó: Dra. Laura Vargas Palacios  
 P. Jorge Leonardo Uribe Suarez  
 T. Guido Hernán Anacleto Cerón  
 M. Dora Yanneth Riscaneva Ospitia

Proceso de Contratos/Unidad Prestadora de Salud Boyacá  
 Calle 11 No. 25-10  
 Tunja - Boyacá - Colombia  
[deboy\\_grusa@policia.gov.co](mailto:deboy_grusa@policia.gov.co)  
[disan\\_deboy-con@policia.gov.co](mailto:disan_deboy-con@policia.gov.co)

